



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 158374089001-2019-00141-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ddo: ROBERTH HERNAN PRADA FONSECA Y OTRA.

Tuta, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho en consideración a que se cumplió con el emplazamiento de los demandados ROBERTH HENRNAN PRADA FONSECA Y MYRIAM FONSECA RODRIGUEZ, se dispone la designación de curador Ad-litem., con quien se surtirá la notificación del mandamiento de pago y respectivo traslado, correspondiendo en turno al doctor GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, a quien se le informará la designación y si acepta la misma se procederá a remitírsele la información del caso.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy doce (12) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm